

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 234 Octubre 6 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 35, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que se recibío solicitud, por parte del posgrado en Calidad y Marketing de la Facultad de Ciencias de la Administración, para aval previo del profesor Oscar Mejía;
- Que la Coordinación Administrativa presentó ante el Consejo de Facultad dicha solicitud y fue aprobada de forma virtual;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre de 2020, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

### Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre: OSCAR ALBERTO MEJIA ECHEVERRY

Concepto: Dictar la asignatura "Medición y Mejoramiento de la Productividad - código

801332", ofrecido a los estudiantes de la Especialización en Calidad de la Gestión y

Productividad. Período: octubre de 2020.

Valor: Un millón novecientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y dos mil pesos.

(\$1.968.672).

Categoría	Titular
Total Horas	16
Valor Hora	\$123.042

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 6 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

Mail: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co

MÓNICA CONSUECRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

Mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.